RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 073/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COMPLEJO ARAMI, EN EL MARCO DEL PROCESO ID 362.162, PARA "LOCACIÓN DE INMUEBLE" DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Coronel Oviedo, 01 de agosto de 2019.

VISTO: La Ley N° 3.385/07, "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú", con sede en Coronel Oviedo;

El proceso de "Locación de Inmueble" con ID 362.162, realizada por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú;

El Memorando Nº 20/2019 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta casa de estudios; y,

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad ha solicitado la resolución por la cual se le adjudica a la empresa **COMPLEJO ARAMI** el llamado ID N° 362.162, para Locación de Inmueble por el monto de Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones)

Que, el art. 28 de la Ley 2051/03, establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…".

Que, las ofertas cumplen con los criterios de adjudicación contemplados en el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.

Que, la **Ley 3385/07,** que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo, establece en su "**Artículo 39.-** Son atribuciones y deberes del Decano: **a)** ejercer la representación de la Facultad…", mientras que el mismo artículo en su inc. **g)** "administrar los fondos de la Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes...".

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones y fundado en la consideración precedente;

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** a la empresa **COMPLEJO ARAMI**, el llamado ID 362.162, "Locación de Inmueble", por un monto total de Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco), para la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú.

Art. 2º. **AUTORIZAR,** a la Asesoría Jurídica y a la Dirección Administrativa, la implementación del correspondiente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. Juan Ramón Ramoa López
Secretario General

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO PARAGUAY

Prof. Mst. Miguel Ángel Armando Vera
Decano

Scanned with CamScanner